

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58431 MADRID

EDICTO

Don MARIANO RODRIGUEZ TROTONDA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3 DE MADRID,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso abreviado 1396/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0175676, por auto de fecha 5.12.2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AYRES SUELO, S.L., con n.º de Identificación B84922905, y domiciliado en C/ Santo Ángel, n.º 58 B, CP 28043 Madrid (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D.ª Leticia Encarnación Martín-Montalvo Fernández, con domicilio postal en C/ Santa Catalina, n.º 29, Local Uno, CP 28220 Majadahonda (Madrid), y dirección electrónica l.martinmontalvo@admon-concursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 5 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180072847-1